

**Esto promete la
"LEY DE DEPENDENCIA"**

**Esta es la realidad a la que se enfrentan
miles de personas dependientes y sus
familias**

Todas las personas dependientes tienen **DERECHO** a ser atendidas



En 2007 se atenderá a los grandes dependientes, ancianos y discapacitados graves que necesitan ayuda varias veces al día



La Ley se basa en principios de universalidad, accesibilidad e igualdad para todos los españoles

¿CÓMO?! Por eso en Andalucía o Aragón más del 2% de la población está valorada y en Madrid, Canarias y la Comunidad Valenciana menos del 0,7%



Son dependientes las personas que de forma **PERMANENTE** necesitan atención de otra persona y ayudas importantes en su vida diaria



Esto no beneficia a personas con enfermedad mental que son dependientes de sus familias pero sólo necesitan ayuda cuando empeoran o tienen recaídas

Es necesaria la coordinación y cooperación entre Comunidades Autónomas y el Estado

Hay más de 240 mil prestaciones sin especificar, ¡¡Más del 40% de las prestaciones es dinero sin justificar!!



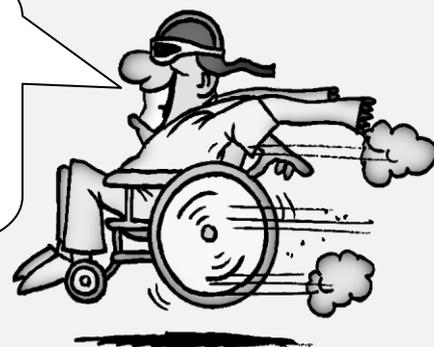
Las personas con dependencia permanecerán con sus familias siempre que sea posible

Pero según la Ley las ayudas para cuidados en el entorno familiar son de CARÁCTER EXCEPCIONAL ¿en qué quedamos?



Todas las ayudas deben ser complementarias y compatibles

Pero ahora me dicen que si tengo un Servicio de Ayuda a Domicilio que me ayude a levantarme y lavarme ya no puedo ir a un Centro de Día



Hay que asegurar la PARTICIPACIÓN de las personas dependientes y sus familias

¡¡Yo creía que participar sería otra cosa!!



Las personas con dependencia y sus familias salen a la calle para reclamar sus Derechos. Sean quienes sean los responsables, queda claro quiénes son los afectados de la caótica aplicación de la Ley.

Si no lo has hecho todavía únete a ellos, es un derecho para todos.